

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 375942R DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2020**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, en concreto visto el Acuerdo de 19 de diciembre de 2019 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria por el que se resuelve la solicitud del Ayuntamiento de Campoo de Yuso dentro de la convocatoria aprobada por la Orden EPS/7/2019, de 18 de octubre de 2019, que aprueba la convocatoria para el año 2019 de subvenciones para proyectos de talleres de empleo, en los siguientes términos:

Expte.	Promotor	Nº Alumnos	Especialidades	Código	Importe
39/TE05/2019	Ayuntamiento de Campoo de Yuso	15	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	AGAO0208	143.369,10

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 375942R de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 375942R del ejercicio 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Generación de Créditos	Importe
			Denominación	
	9200	14304	Otro personal. Taller de Empleo. Profesorado	20.156,17
	9200	14305	Otro personal Taller de Empleo. Alumnado	94.500,00
	9200	16002	Cuotas sociales. Taller de Empleo. Profesorado	5.763,83
	9200	16003	Cuotas sociales. Taller de Empleo. Alumnado	9.845,10
	9200	22114	Suministros. Materiales Taller de Empleo	13.104,00
			<b>Total GC.....</b>	<b>143.369,10</b>

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos	Importe
		Denominación	
	45051	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Taller de Empleo	143.369,10
		<b>Total API.....</b>	<b>143.369,10</b>

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Resolución Nº 14 de 23/01/2020 - CAMPOO DE YUSO**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCUWGE-KQGWKYX9

Pág. 1 de 2

Hash SHA256:  
SHfdumoDcTePOzS  
Wk4Fa2NQjsyqZWDE  
EOUamPCE2sZE=

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**



**Resolución N° 14 de 23/01/2020 - CAMPOO DE YUSO**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCUWGE-KQGWKYX9

Pág. 2 de 2

Hash SHA256:  
SHfdumoDcTePozS  
Wk4Fa2NQjsyqZWDE  
EOUamPCE2sZE=